



NIT: 891.855.130-1



MACRO  
PRO



No. 20231700088171

Fecha Radicado: 08-JUL-2023 08:4

Destino: HEREDEROS DE MARIA DEL CARME ALVAREZ SALAMANCA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1, Cod verif: .

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liqui... unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	453	Fecha:	15 de Junio de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de SALAMANCA
<b>NIT o CC:</b>	
<b>Predio Numero:</b>	010100000080044000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 19 2 23
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 19 2 23 / según VUR CARRERA 20 1-145

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE SALAMANCA, en vida se identificó con la cedula de ciudadanía Nos. **33.445.348**, registra como propietaria del inmueble, identificado con el código catastral No 010100000080044000000000 (010100080044000) ubicado en K 19 2 23 del Municipio de Sogamoso.

Que el inmueble identificado con el no catastral 010100000080044000000000 (010100080044000) ubicado en K 19 2 23 del Municipio de Sogamoso, adeuda el impuesto predial de 2014 a 2023, mediante resolución No. 595 de 2018 se liquida del años 2014 a 2018 y se adelanta proceso de cobro coactivo No. 478 de 2019, razón por la que mediante la presente resolución se liquida de los años 2019 a 2023.

Que la señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE SALAMANCA, en vida se identificó con la cedula de ciudadanía Nos. **33.445.348**, cancelada por muerte, razón por la cual se hace el llamado a los herederos determinados e indeterminados al cumplimiento de las obligaciones fiscales para con el Municipio, pagando el impuesto predial adeudado, de conformidad con la ley.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardó en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CODIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.453 del 15 de Junio de 2023

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 010100000080044000000000 (010100080044000) ubicado en K 19 2 23 , del Municipio de Sogamoso de las vigencias fiscales 2019 a 2023. Así

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DE VOL.	TOTAL
2019	7.00	53,782,000	376,474	454,931	0	0	0	7,529	0	0	838,934
2020	6.00	71,872,000	431,232	379,233	0	0	0	8,625	0	0	819,090
2021	6.00	74,028,000	438,175	289,982	0	0	0	8,283	0	0	736,140
2022	6.00	76,249,000	457,494	177,717	0	0	0	9,150	0	0	644,361
2023	6.00	79,535,000	477,210	0	0	0	0	9,544	0	0	486,754

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 telon al usuario (8) 7458527  
 w.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001388 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002360291

CUFE  
 Somos Automotrices Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 08/07/2023 14:28		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO						Desconocido No.31		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arr	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2						Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA	
3186951154				CEDULA / TI / NIT 891855130-1		No Reside No.35		1	
				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reclamado No.40		2	
A HEREDEROS DE MARIA DEL CARME ALVAREZ SALAMANCA				CUENTA: 17-001-0000487		Dir. errada No.34		D: M: A: F:	
K 19 2 23						Otras (Nov Operativa/cerrado)		2	
				PESO VOL		1		D: M: A: F:	
				PESO A COBRAR(Kg)		1			
7702040				CEDULA / TI / NIT 0		Fecha de devolucion al remitente		Guía complementaria de devolucion	
				COD. POSTAL 152211416		D: M: A: F:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
RECIBE LOS SABADOS: SI						Observaciones en la entrega:			
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO						Fecha estimada de entrega: 11/07/2023		D: M: A: F:	
TEXTO GUIA									
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, ltuos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		0			
		LIQUIDACIN IMPUESTO PREDIAL		OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI		1			

Este es un servicio de mensajería expresada que requiere el pago de un costo adicional por el servicio de entrega rápida. El costo de envío se calcula en función del peso y el volumen de la mercancía, el destino y el tipo de servicio seleccionado. El costo de envío se cobrará al momento de la entrega de la mercancía. Para más información consulte el sitio web de Envía o llame al número de atención al cliente.

ENVIA COLVARES S.A. S., ofrece al Remitente que se suscribe a la Ley 1801 de 2012, servicios complementarios, Actos de Prioridad y Políticas de Tránsito de Datos Personales, en Internet y presencialmente. El Remitente al utilizar el servicio de Envía, acepta el uso de sus datos personales para el desarrollo de los servicios que presta, así como para la gestión de los servicios contratados, siempre de conformidad con la legislación aplicable y el consentimiento informado que se otorga al momento de la contratación o en cualquier momento de la relación comercial. Para la prestación del PQR remitente al portal web www.envia.com.co o al número de atención al cliente 7458527.

**RASTREO DE ENVIOS**

Fecha generacion: 08/07/2023 RECOLECCION »  
 Guia: 174002360291 Fecha Recoleccion: 11/07/2023  
 Estado: **DEVOLUCION** Planilla de Recoleccion: 17 - 216286  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO** Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARSI, V  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA** 3103259558  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO  
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE MARIA DEL CARME ALVAREZ  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 19 2 23  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

DESPACHO »  
 Fecha despacho: 11/07/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 179933  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 18/07/2023  
 Hora entrega: 11:32  
 Documento: 000000000001

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION se elabora guia REEMPLAZADA NUMERO 175000339236**

[Ver imagen](#)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario
07/2023	DIRECCION	10:51 : PARTE DE LA	18/07/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (N5)	17051	18/07/2023 08:27:00 a. m.	18/07/2023 12:00:00 a. m.	
07/2023	DIRECCION	10:51 : PARTE DE LA	18/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-339236 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIAR ET ASINC			01/01/1900 12:00:00 a. m.	
07/2023	DIRECCION	10:51 : PARTE DE LA	15/07/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIA A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM "CC WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	15/07/2023 08:43:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	
07/2023	DIRECCION	10:51 : PARTE DE LA	14/07/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	14/07/2023 02:55:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	
07/2023	DIRECCION	10:51 : PARTE DE LA	14/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de g17-5-339236 por 1	SC 1550	14/07/2023 03:51:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	

CON	CUBRIMIENTO	12/07/2023	12/07/2023 12/07/2023	17
EN	DOMESTICO	12:00:00 a.	07:22:00 a. 12:00:00 a.	DIGTUN4 CRV-
EN	NOVEDAD	m.	m.	179933
EN	GENERADA			
	AUTOMATICAMENTE			
CON	CUBRIMIENTO	12/07/2023	12/07/2023 12/07/2023	17
EN	DOMESTICO	12:00:00 a.	08:44:00 a. 12:00:00 a.	DIGTUN4 CRV-
EN	NOVEDAD	m.	m.	
EN	GENERADA			
	AUTOMATICAMENTE			
CON	EN ESPERA DE RUTA	12/07/2023	12/07/2023 12/07/2023	17
EN	DOMESTICA	12:00:00 a.	07:22:00 a. 12:00:00 a.	DIGTUN4 CTC-
EN	NOVEDAD	m.	m.	129885
EN	GENERADA			
	AUTOMATICAMENTE			
CON	EN ESPERA DE RUTA	12/07/2023	12/07/2023 12/07/2023	17
EN	DOMESTICA	12:00:00 a.	08:44:00 a. 12:00:00 a.	DIGTUN4 CTC-
EN	NOVEDAD	m.	m.	129885
EN	GENERADA			
	AUTOMATICAMENTE			

